

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 508 /

APRUEBA ANEXO CONTRATOS QUE INDICA.

REQUINOA, 24 de Febrero de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 177 de fecha 22.02.2011, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorice regularizar Anexos de Contratos por faena de personas que se indican a continuación, para ejecutar el Proyecto "**Construcción Veredas varios sectores de la comuna de Requinoa**", del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, con el propósito de absorber mano de obra desempleada en la comuna.

- Sr. Pedro Cartez Pinner, RUT N° 10.621.704-1.
- Sr. Juan Garrido López, RUT N° 4.427.570-8.
- Sr. Luis Rivera Aguirre, RUT N° 5.837.488-1.
- Sr. Cristian González González, RUT N° 10.937.029-0.
- Sr. David Palma Cofré, RUT N° 8.859.611-0, Capataz.
- Sr. Rosamel González González, RUT N° 10.601.678-K.
- Sr. Víctor Henríquez Bascour, RUT N° 7.870.707-0

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 154 de fecha 18.01.2011 que aprueba listado de Inversión Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Anexo de Contratos de fecha 22.02.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la persona que más adelante se indica, para ejecutar el Proyecto "**Construcción Veredas varios sectores de la comuna de Requinoa**", del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.

- Sr. Pedro Cartez Pinner, RUT N° 10.621.704-1.
- Sr. Juan Garrido López, RUT N° 4.427.570-8.
- Sr. Luis Rivera Aguirre, RUT N° 5.837.488-1.
- Sr. Cristian González González, RUT N° 10.937.029-0.
- Sr. David Palma Cofré, RUT N° 8.859.611-0, Capataz.
- Sr. Rosamel González González, RUT N° 10.601.678-K.
- Sr. Víctor Henríquez Bascour, RUT N° 7.870.707-0

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 31.02, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LRG/MAVS/PAL/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Obras (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Secpla (1)

Archivo



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)